

## CASAR DE PALOMERO

### *EDICTO. Nombramiento de Concejales y Delegación de funciones*

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones, da cuenta de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/85 y 43 del R.O.F., ha decretado con fecha 13/06/2015 la delegación de las siguientes funciones representativas del Ayuntamiento, nombrando para ellas a los señores Concejales siguientes:

**Concejala de Urbanismo y Vivienda:** Julia Mohedano Sánchez  
Suplente: Isidro Alonso Herrero

**Concejal de Obras:** Isidro Alonso Herrero  
Suplente: Francisco Domínguez Duarte

**Concejal de Cultura, Festejos, Turismo, Deportes y Bienestar Social:**  
Francisco Domínguez Duarte  
Suplente: Isidro Alonso Herrero

**Concejal de Relación con los ciudadanos, Dirigir, gestionar e impulsar los Servicios Municipales, Relaciones Institucionales, Administración Pública, Educación, Economía y Hacienda:**  
Sandra Iglesias Domínguez  
Suplente: Julia Mohedano Sánchez

Casar de Palomero, 18 de junio de 2015.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Antonio Arrojo Palomo

3647